

**DE LA TERCERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: QUE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD UN INFORME DE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE HAN INCREMENTADO LAS TARIFAS ELÉCTRICAS EN NUESTRO PAÍS.**

**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**Julio 24, 2012**

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE para que rinda un informe pormenorizado de las causas por las que se han incrementado las tarifas eléctricas en nuestro país, suscrita por el Dip. Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del PRI, en fecha 20 de junio de 2012.

Esta Tercera Comisión Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocó al análisis, discusión y valoración de la proposición de referencia y conforme a las deliberaciones que del mismo realizaron sus integrantes reunidos en Pleno, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

**D I C T A M E N**

**I. ANTECEDENTES**

**1.** Con fecha 20 de junio de 2012, el Dip. Antonio Benítez Lucho, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presentó oficio ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a fin de someter a su consideración, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE para que rinda un informe pormenorizado de las causas por las que se han incrementado las tarifas eléctricas en nuestro país.

**2.** En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que la proposición citada con antelación, se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

**3.** En sesión ordinaria, los CC. Legisladores integrantes de esta Tercera Comisión realizaron diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de la citada proposición, expresar sus observaciones y comentarios a las mismas, e integrar el presente dictamen.

**II. OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que rinda un informe pormenorizado de las causas por las que se han incrementado las tarifas eléctricas en nuestro país.

### III. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Proposición que se dictamina refiere entre otras cosas, las siguientes:

El gobierno federal ha mencionado que la renta que produce la explotación de los hidrocarburos y la electricidad no se comparte, porque así lo establece La Constitución.

Sin embargo nuestra realidad es que el gobierno encontró la manera de repartir la renta que producen PEMEX y CFE, por la vía del incremento desmedido en los gastos, que han favorecido fundamentalmente a las grandes trasnacionales.

Un elemento de encarecimiento importante es la maquila de electricidad otorgada a las empresas extranjeras (PIE), que invierten en plantas generadoras, las operan por 25 años, y CFE les suministra el gas natural. Se propició la sobreinversión al mantener una capacidad de reserva por encima de 50%, con un sobre costo anual de amortización de 8 mil millones de pesos. Mediante el contrato bajo el esquema se aplica una muy alta tasa de descuento de 12.5% anual en dólares, para amortizar las inversiones extranjeras de los PIE. De haber invertido directamente CFE en estas plantas, se obtendría un ahorro anual de 5 MMP.

Los directores de ambas paraestatales han descuidado su responsabilidad de optimizar el gasto, ya sea para incrementar la renta o disminuir los precios de los energéticos: se han olvidado de beneficiar a cientos de miles de empresas consumidoras de energía, y a millones de ciudadanos, mexicanos.

La difícil situación económica en la que se encuentran millones de mexicanos producto de políticas públicas deficientes agrava la situación de miles de hogares que diariamente afrontan el cobro excesivo de tarifas de electricidad.

Las principales causas del encarecimiento de la electricidad son los cobros estimados; la importante compra de energía a empresas extranjeras; el robo de electricidad, sobre todo de empresas medianas; la política de importación de gas natural (combustible con precios sumamente inestables) y la expansión de la infraestructura eléctrica mediante el endeudamiento con constructores privados a través de Pidiregas.

Con las reformas 1992, hubo reformas regresivas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Esas reformas, permitieron el inicio de la privatización eléctrica oculta, mediante la creación de figuras anticonstitucionales, como las de productor independiente de energía y de autoabastecimiento. La privatización iniciada en 1992 fue reafirmada para generalizarla a todas las fuentes, renovables y no renovables, de energía.

CFE ha firmado contratos a largo plazo con empresas trasnacionales por 15 mil millones de dólares, para comprar gas natural licuado (GNL) a precios internacionales cuyo comportamiento histórico ha mostrado volatilidad. CFE no ha aprovechado la opción de adquirir directamente este energético o a través de PEMEX, con un ahorro sustancial en la adquisición del mismo, porque en épocas de especulación los remanentes para las trasnacionales podrían superar los 8 dólares por millón de BTU.

En nuestro país, las tarifas eléctricas tienen el mismo precio que en Noruega, esta comparación no tiene sentido alguno, ya que en México los salarios no están ni remotamente cerca de los noruegos, por lo que aquí cuesta hasta 16 veces más pagar la energía eléctrica.

Muchas familias tienen que prescindir de cosas básicas ya que implica un gasto excesivo para las familias, impidiendo proveer otras necesidades básicas como el uso de aparatos electrodomésticos que para algunos son de uso cotidiano a cualquier hora del día.

Lo cierto es que el precio de la energía eléctrica infliere por completo en la economía de las familias mexicanas debido a sus altos costos.

La electricidad debe ser generada, transportada, distribuida, medida y facturada, pero todo este proceso requiere de un sistema eléctrico que debe mantenerse al día, donde se incluye personal especializado y alta tecnología en materiales y equipos, es de suma importancia el disponer de un sistema de distribución eléctrica que brinde cierta confiabilidad, continuidad y seguridad a las personas que habitan las viviendas.

México no está alejado de esta continuidad y seguridad, porque el sector eléctrico tiene como finalidad principal la satisfacción de los requerimientos de energía eléctrica que demandan tanto la colectividad como todas aquellas actividades orientadas al desarrollo económico y social del país. Para cumplir estos objetivos las empresas de este sector, deben realizar todas o algunas de las etapas, como lo son: generación, transmisión, distribución, y comercialización del servicio eléctrico. Sin embargo no sucede por las malas políticas utilizadas por el gobierno actual.

En mérito de lo anterior resulta muy importante que la CFE rinda un informe pormenorizado de las causas que están generando los incrementos en las tarifas eléctricas y sobre todo en esta época la más calurosa del año en virtud de que afectan seriamente los costos económicos de las familias mexicanas.

#### **IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VALORACIÓN Y CONSIDERACIONES, DE LA PROPOSICION DE PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERA.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracciones III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión Legislativa, resulta competente para dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente instrumento.

**SEGUNDA.** Esta Comisión Legisladora coincide en que la CFE ha descuidado su responsabilidad de optimizar el gasto, ya sea para incrementar la renta o disminuir los precios de los energéticos, por lo que ello ha traído consecuentemente un impacto directo y perjudicial en la economía de miles de empresas consumidoras de energía y de millones de ciudadanos mexicanos.

Esto es, las personas han visto incrementado el gasto en el uso de la electricidad producto de políticas públicas deficientes, lo que agrava la situación económica de miles de hogares que diariamente afrontan el cobro excesivo de tarifas de electricidad.

**TERCERA.** La que Dictamina considera que el incremento en el cobro por el uso del servicio eléctrico es una cuestión prioritaria que debe atenderse, en virtud de que la mayoría de población de entidades federativas son de escasos recursos y sufren constantemente del suministro eléctrico por falta de pago, lo que profundiza la disparidad entre regiones y la desigualdad social.

Esto es, muchas familias mexicanas tienen que prescindir de cosas básicas como es el uso de aparatos electrodomésticos, ya que el cobro por el servicio de energía eléctrica implica un gasto excesivo.

**CUARTA.** Esta Tercera Comisión Legislativa comparte la preocupación y los planteamientos del promovente de la Proposición que se dictamina, en relación a que el precio de la energía eléctrica infliere por completo en la economía de las familias mexicanas debido a sus altos costos.

Como se expone en las consideraciones de la proposición en análisis, no puede pasarse por alto el que las tarifas eléctricas en México tengan el mismo precio que en Noruega, ya que el nivel de vida en México no es equiparable con el de los noruegos, ya que ello implica que en nuestro país el pago por consumo de energía eléctrica cuesta hasta 16 veces más.

Por lo anterior, esta Tercera Comisión estima acertado el que se exhorte a la a la CFE para que en un término de 10 días hábiles rinda un informe pormenorizado de las causas por las que se han incrementado las tarifas eléctricas en nuestro país, así como realice un comparativo del cobro por el consumo de tarifas eléctricas de México en reacción con los países miembros de la OCDE, tomando como base el ingreso per cápita, con la finalidad de exponer que tan caro resulta el pago de la electricidad para las familias mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Tercera Comisión que suscribe, somete a la consideración de esa Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, remitan a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe pormenorizado de las causas por las que se han incrementado las tarifas eléctricas en nuestro país, así como realice un comparativo del cobro por el consumo de tarifas eléctricas de México en reacción con los países miembros de la OCDE, tomando como base el ingreso per cápita, con la finalidad de exponer que tan caro resulta el pago de la electricidad para las familias mexicanas.

Dado en la Sala de *la Comisión Permanente del Congreso de la Unión*, en México Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil doce.

### **TERCERA COMISIÓN**

**PROPUESTA DEL DIP. CÉSAR AUGUSTO SANTIAGO RAMÍREZ (PRI) APROBADA POR EL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN LA SESIÓN DEL 25 DE JULIO DE 2012.**



25 JUL 2012

**César Augusto Santiago Ramírez**  
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo México D.F., 25 de Julio del 2012

**SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN**  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
**Presente**

Con respecto al Punto de Acuerdo Propuesto por la Tercera Comisión, en el "Que solicita a la Comisión Federal de Electricidad un informe de las causas por las que se han incrementado las tarifas eléctricas de nuestro país", solicito que este asunto se dictamine conjuntamente con todos los Puntos de Acuerdo referentes a las Comisión Federal de Electricidad, especialmente el que presente en esta H. Comisión Permanente.

Atentamente